



## Marta Viu Cuerda

Licenciada en Biología Ambiental por la Universidad Autónoma de Madrid y Funcionaria de Carrera del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) desde 2009. Actualmente es Jefa de Sección en la Subdirección General de Biodiversidad Terrestre y Marina (MITECO).

**L**as especies vegetales son un componente esencial de la biodiversidad, que sufre múltiples amenazas, principalmente derivadas del incremento de las presiones ejercidas por las actividades humanas sobre el medio. Dentro de este grupo, las plantas amenazadas protegidas suponen una especial responsabilidad para las administraciones públicas en general y para el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en particular, ya que España se caracteriza por su enorme diversidad vegetal y su elevado grado de endemismo.

La Subdirección General de Biodiversidad Terrestre y Marina establece sus líneas básicas de actuación en el seno del Grupo de Trabajo de Conservación Vegetal, formado por representantes de la AGE y de las Comunidades y Ciudades Autónomas, que depende de la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad. En la actualidad los trabajos se centran en:

- 1. Las Estrategias de conservación de flora:** Se constituyen como criterios orientadores de los planes de recuperación y conservación que, en su caso, adopten las CCAA. Hasta la fecha se han publicado cuatro: En 2018 la Estrategia de conservación y lucha contra las amenazas de plantas protegidas de ambientes costeros y la de ambientes rupícolas. En 2019 la Estrategia de conservación y lucha contra las amenazas de plantas protegidas de altas cumbres y la de plantas ligadas al agua. Una quinta Estrategia centrada en especies de ambientes ruderales se encuentra en las últimas fases de tramitación.

Todas ellas comparten esta aproximación multispecífica basada en la idea de que las plantas que viven en ecosistemas similares, comparten amenazas y presiones equivalentes, que inciden negativamente sobre su estado de conservación y pueden ser abordadas bajo un mismo enfoque. Así, la lucha contra amenazas comunes facilita dar una respuesta coherente y fundamentada a las necesidades de conservación de un amplio grupo de especies protegidas a escala estatal. Se pueden consultar en el siguiente enlace:



<https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/publicaciones/pbl-fauna-flora-estrategia-list-arbol.aspx>

## 2. La conservación *ex situ*

En el marco de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, se están elaborando las Directrices para la Conservación *ex situ* de la Flora Silvestre, con el objetivo de impulsar el trabajo coordinado entre los bancos de material genético y biológico y las Administraciones públicas, de manera que se asegure la salvaguarda de germoplasma a largo plazo y la disponibilidad de material para la obtención de ejemplares viables aptos para la reintroducción en el medio natural. Las Directrices también recogen una serie de recomendaciones técnicas básicas para homogeneizar y asegurar un correcto desarrollo de las acciones de conservación *ex situ*.

Asimismo las Directrices ayudarán a desarrollar determinadas disposiciones del Real Decreto 159/2022, de 1 de marzo, sobre conservación de los recursos genéticos forestales y de la flora silvestre. En particular, la puesta en marcha del Banco Nacional de Germoplasma Forestal y de Flora Silvestre y del Banco de Germoplasma Forestal y de Flora Silvestre en Red.

## 3. Seguimiento del estado de conservación de la flora amenazada

Tanto la Directiva 92/43/CEE de Hábitats como la Ley 42/2007 establecen la obligación de vigilar y evaluar periódicamente el estado de conservación de las especies de interés comunitario, en el primer caso y de las especies protegidas a nivel nacional, en el segundo.

Recientemente se ha puesto en marcha el Proyecto “Mejora del conocimiento del estado de conservación de la flora en España”, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que establece un sistema de seguimiento y gestión del conocimiento a escala nacional y que se desarrollará entre 2022 y 2025.

## 4. Especies en situación crítica

En 2018 se aprobó la Orden Ministerial por la que se declaraba la situación crítica de 7 especies, entre ellas la jara de Cartagena (*Cistus heterophyllus* subsp. *carthaginensis*). Esto implica, entre otras cuestiones, la creación de un grupo de trabajo con el objetivo de desarrollar actuaciones destinadas a reducir el riesgo inminente de extinción.

La creación de este Grupo ha supuesto un importante impulso en la recuperación del taxon. Se han puesto en marcha varias líneas de trabajo nuevas y se han reforzado aquellas que se habían iniciado en el marco de los respectivos Planes de Recuperación autonó-

micos (Murcia y Valencia). Esta colaboración está dando importantes frutos, entre otros la creación de nuevas poblaciones tanto en Valencia como en Murcia, la recuperación de la población natural situada en Llano del Beal (Murcia), la mejora e intercambio de técnicas de conservación *ex situ*, y la puesta en marcha de un estudio genético sobre el origen y variabilidad de las poblaciones actuales.

Recientemente se ha producido un descubrimiento de gran relevancia, una nueva población en la Isla de Cabrera Gran, dentro del Parque Nacional Marítimo-Terrestre del Archipiélago de Cabrera. Este descubrimiento constituye un hito que puede suponer cambios en la gestión de la especie. El estudio genético en marcha ha incorporado muestras de los ejemplares baleares, con el objetivo de averiguar las relaciones filogenéticas entre todas las poblaciones españolas y norteafricanas.

#### 5. Los ensayos de medidas de conservación de flora

Tienen el objetivo de evaluar sobre el terreno la aplicabilidad, pertinencia, requerimientos y coste de determinadas medidas, para ser propuestas como directrices técnicas para la flora protegida en España. Entre 2015 y 2017 se llevaron a cabo 4 ensayos:

- ◆ Análisis del potencial uso de drones para seguimiento de poblaciones con escaso tamaño poblacional y de difícil acceso (*Limonium perplexum*, Comunidad Valenciana)
- ◆ Estudio sobre la repercusión del uso público sobre *Cypripedium calceolus* en el PN Ordesa y Monte Perdido. (Aragón)
- ◆ Alternativas al control de la competencia vegetal por medio de la modificación de las condiciones físico-químicas del sustrato (*Limonium barceloi*, Islas Baleares)
- ◆ Ensayo de diferentes técnicas de cerramiento frente a daños por herbivoría, en enclaves costeros. (*Atractilys preauxiana*, Islas Canarias)

Entre 2019 y 2021:

- ◆ Análisis del efecto de la presencia de vallados de exclusión frente a la herbivoría (*Atropa baetica*, *Geranium cazorlense*, *Narcissus longispathus*, *Glandora nítida*, *Aquilegia pirenaica* subsp. *cazorlensis* y *Euonymus latifolius*. Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, Andalucía).
- ◆ Análisis de la incidencia de la frecuentación humana sobre la flora de altas cumbres en 10 cimas del Pirineo oscense (Aragón).



- ◆ Actuaciones de refuerzo y reintroducción de *Marsilea batardae* en las inmediaciones del Embalse de Guadiloba (Cáceres), para que pueda completar su ciclo anual con la producción de esporocarpos, a pesar de las fluctuaciones artificiales del nivel del agua.

Entre 2021 y 2023:

- ◆ Gestión forestal adaptada a la conservación de especies amenazadas de ambientes forestales (*Thymelaea broteriana*, Sierra de Gata, Salamanca).
- ◆ Modelización para la identificación de áreas potenciales para creación de nuevas poblaciones de especies amenazadas por el Cambio Climático (Puig Major, Serra Tramuntana, Mallorca).